

El Sistema Nacional DIF debe proporcionar información sobre los asilos y albergues para adultos mayores que administra

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) debe dar a conocer en qué se gastan las cuotas de recuperación que obtienen de los asilos, los albergues y los centros gerontológicos que administra, resolvió el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Una persona solicitó al Sistema Nacional DIF información sobre los asilos, los albergues y los centros gerontológicos que administra. La dependencia le entregó el catálogo de cuotas de recuperación de 2024 y el método para su cálculo; le informó que en cada uno de los centros gerontológicos y casas-hogar para personas mayores laboran, en promedio, de dos a tres trabajadores por cada usuario, y le indicó que actualmente no hay lista de espera porque la ocupación no está al 100%.

La persona presentó un recurso de revisión ante el INAI al considerar que el Sistema Nacional DIF no le informó en qué se gastan las cuotas de recuperación obtenidas por cada uno de los asilos, albergues o centros gerontológicos. La resolución de la queja fue asignada a la ponencia de la Comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena.

“Contar con información fidedigna sobre la forma en que se ejercen los recursos destinados a las instalaciones que tienen como finalidad la atención de personas adultas mayores es necesario para que la sociedad pueda participar en la mejora de servicios que son vitales para garantizar el respecto a la dignidad de este núcleo de la población”, dijo la Comisionada.

La posibilidad de conocer la información en posesión de las autoridades, añadió la Comisionada Ibarra Cadena, tiene un papel protagónico en toda sociedad democrática y, para que sea una realidad, se requiere de procedimientos e instituciones efectivas.

A fin de restituir en su derecho de acceso a la información a quien se quejó de la actuación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Pleno del INAI por unanimidad revocó su respuesta y determinó que debe realizar una búsqueda exhaustiva de la información.

Comisionada ponente: Blanca Lilia Ibarra Cadena

Sujeto obligado: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Folio: 330028824000292

Expediente: RRA 10727/24